



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de noviembre de 2001

Expediente N° 8433/00

Res. D. Cs.Ex. N° 273/01

VISTO:

La Resolución 200/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual se autoriza el dictado del curso de Postgrado "Biotatálisis Aplicada, Degradación y Síntesis Enzimática de polisacáridos y Glicósidos";

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente la fecha de emisión de la misma;

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias;

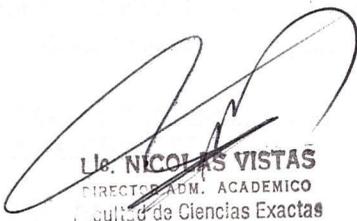
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar aclarado que la real fecha de emisión de la Resolución C.D. N° 200/01, es el **30 de julio de 2001** y no el 30 de julio de 2000, como se consignara en la misma.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los interesados y siga al Consejo Directivo para su homologación. Cumplido. ARCHÍVESE.-

NMA
rgg


Lic. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS